



**ACTA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE
CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
DE 14 OCTUBRE DE 2014**

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se reúne la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Facultad de Experimentales presidida por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Experimentales, D. Jesús Rexach Benavides.

Asisten: Eva María Camacho Fernández, Inmaculada Expósito Ramos, Jesús Rexach Benavides, Carlos Santos Ocaña, Gonzalo Vígara Astillero y Catalina María Domínguez Lozano (Secretaria y Jefa de la Unidad de Centros).

La sesión se desarrolla con el siguiente **Orden del Día**:

1. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citología.
2. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
3. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo Superior en Dietética.
4. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
5. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental.
6. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

1. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citología.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos **ACUERDA**:

1.1.- Reconocer a aquellos estudiantes con el título de Formación Profesional de Técnico Superior en **Anatomía Patológica y Citología**, de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**, las siguientes asignaturas del **Grado en BIOTECNOLOGÍA**:

| Tipo de créditos que se reconocen en el Grado de BIOTECNOLOGÍA | Número de créditos ECTS |
|--|-------------------------|
| Créditos reconocidos optativos | 6 |
| TOTAL CRÉDITOS | 6 |

1.2.- Que **NO EXISTE** una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título de Grado en **CIENCIAS AMBIENTALES** y los módulos del título de Técnico Superior en **Anatomía Patológica y Citología** de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Código Seguro de verificación: 1uJA28n2Xg41guHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS JOSE REXACH BENAVIDES | FECHA | 15/10/2014 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PÁGINA | 1/3 |





1.3.- Reconocer a aquellos estudiantes con el título de Formación Profesional de Técnico Superior en **Anatomía Patológica y Citología**, de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**, las siguientes asignaturas del **Grado en NUTRICIÓN HUMANA y DIETÉTICA**:

| Tipo de créditos que se reconocen en el Grado de NUTRICIÓN HUMANA y DIETÉTICA | Número de créditos ECTS |
|--|-------------------------|
| Créditos reconocidos optativos | 6 |
| TOTAL CRÉDITOS | 6 |

2. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Mantenimiento.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos **ACUERDA**:

2.1.- Que **NO EXISTE** una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención de los títulos de Grado en **BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES y NUTRICIÓN HUMANA y DIETÉTICA** y los módulos del título de Técnico Superior en **Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Mantenimiento** de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

3. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo Superior en Dietética.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos **ACUERDA**:

3.1.- Que **NO EXISTE** una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título del Grado en **BIOTECNOLOGÍA**, y los módulos del título de Técnico Superior en **Dietética** de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

4. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos **ACUERDA**:

4.1.- Que **NO EXISTE** una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención de los títulos de Grado en **BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES y NUTRICIÓN HUMANA y DIETÉTICA** y los módulos del título de Técnico Superior en **Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias** de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Código Seguro de verificación: 1uJA28n2Xg41guHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS JOSE REXACH BENAVIDES | FECHA | 15/10/2014 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PÁGINA | 2/3 |





5. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos **ACUERDA:**

5.1.- Que **NO EXISTE** una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título de Grado en **NUTRICIÓN HUMANA y DIETÉTICA** y los módulos del título de Técnico Superior en **Higiene Bucodental** de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**.

6. Reconocimiento a estudiantes del Ciclo Formativo Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos **ACUERDA:**

6.1.- Reconocer a aquellos estudiantes con el título de Formación Profesional de Técnico Superior en **Prevención de Riesgos Profesionales**, de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**, las siguientes asignaturas del **Grado en CIENCIAS AMBIENTALES**:

| Tipo de créditos que se reconocen en el Grado de CIENCIAS AMBIENTALES | Número de créditos ECTS |
|---|-------------------------|
| Créditos reconocidos optativos | 12 |
| TOTAL CRÉDITOS | 12 |

| Asignaturas del Grado en CIENCIAS AMBIENTALES que quedan exentas de matrícula: | |
|--|--------|
| Nombre | Código |
| Ruido y Contaminación (6 ECTS Optativos) | 203041 |
| Optativa (6 ECTS optativos) | |

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Vicedecano levanta la sesión agradeciendo a todos su colaboración y extendiéndose la presente Acta.

Vº. Bº. Presidente de la Comisión

Secretaría de la Comisión

Fdo.: Jesús Rexach Benavides

Fdo.: Catalina Mª Domínguez Lozano

3/3

Código Seguro de verificación: 1uJA28n2Xg41guHOL7W3og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JESUS JOSE REXACH BENAVIDES | FECHA | 15/10/2014 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PÁGINA | 3/3 |



1uJA28n2Xg41guHOL7W3og==